REGISTRADO
PATRICIA BRAIM
JEFA DEPARTAMENTO
SEC. ADM. DEL CONSEJO SUPERIOR

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1994.

VISTO la Resolución nro. 506/94 del Consejo Académico de la Facultad Regional Buenos Aires, relacionada con la situación del alumno Néstor Mario BODY, y

CONSIDERANDO:

Que la Facultad Regional por Resolución nro. 1786/82 concedió cambio de la carrera Ingeniería Química a Ingeniería-Electrónica y equivalencias de asignaturas aprobadas en la carrera de origen omitiéndose Inglés I.

Que por la mencionada resolución la Unidad Académica solicita se otorgue la equivalencia de Inglés I.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 27 de diciembre de 1994, aconsejó convalidar la Resolución nro. 506/94 de la Facultad Regional Buenos Aires.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley nro. 23.068.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Convalidar lo actuado en la Resolución nro. 506/94 del Consejo Académico de la Facultad Regional Buenos Aires y otor

///.-

REGISTRADO

PATRICIA BRAIM
JEFA DEPARTAMENTO
SEC. ADM. DEL CONSEJO SUPERIOR

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

///.-

gar la aprobación por equivalencia de la materia Inglés I, eximiendo de la correlatividad existente con Inglés II, al alumno - Néstor Mario BODY, legajo nro. 07-33855-1, de la carrera Ingeniería Electrónica.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 850/94

U.T.N.
MM

Ing. NEOREN P. FRANCO
VICE-RECTOR

OSVALDO GULLACCI
Secretario Académico